REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral Regional

Nº 004512-2019-DRELM

Lima, 16 OCT. 2019

VISTOS: El Expediente N° COPEDITE2019-INT-0052533, el Informe Nº 542-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, el Informe N° 1583-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como de evaluar y supervisar a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 324-2017-MINEDU modificada por la Resolución Ministerial N° 002-2018-MINEDU se aprobó la Norma Técnica denominada *"Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos y de funciones de directores generales y responsables de unidades, áreas y coordinaciones de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos"* (en adelante, La Norma Técnica);

Que, el literal a) del numeral 6.5.2 de la citada Norma Técnica establece que es responsabilidad de la DRE aprobar y publicar la convocatoria del proceso de encargatura de puesto y función de director general, así como promover su difusión en paneles informativos, portal institucional u otros medios publicitarios masivos;

Que, al respecto, mediante Resolución Directoral Regional N° 004109-2019-DRELM, de fecha 26 de setiembre de 2019, se conformó el Comité de Selección para la encargatura de puesto o función de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el año fiscal 2020 y se aprobó el cronograma del Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o función las plazas de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, por medio del Oficio N° 01246-2019-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA, de fecha 15 de octubre de 2019, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y

Superior Tecnológica y Artística del Ministerio de Educación comunica que, por cuestiones de carácter informático, el Sistema Avanza está presentando problemas técnicos lo que impide a los postulantes participar en el proceso de encargatura; por ello sugiere otorgar una ampliación del plazo del proceso para la inscripción y registro de postulantes hasta el día miércoles 16 de octubre de 2019, a fin de no perjudicar a los docentes que se han visto frente a esta dificultad;

Que, en mérito a ello, mediante Acta N° 02-2019-DRELM-COPEDITE-ISTP, de fecha 15 de octubre de 2019, el Comité de Selección para la encargatura de puesto o función de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para el año fiscal 2020 acuerda solicitar a la Unidad de Recursos Humanos proceda a emitir el informe que modifique el cronograma de proceso de encargatura, aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 4109-2019-DRELM;

Que, en ese sentido, mediante Informe N° 542-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 16 de octubre de 2019, la Unidad de Recursos Humanos concluye que es necesaria la modificación del artículo 2 de la Resolución Directoral Regional N° 4109-2019-DRELM, que aprobó el cronograma del Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o función las plazas de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; por lo que propone el nuevo cronograma;

Que, mediante Informe N° 1583-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 16 de octubre de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que en concordancia con el Informe N° 542-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAD-URH, de fecha 16 de octubre de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos se debe modificar el artículo 2 de la Resolución Directoral Regional N° 004109-2019-DRELM que aprobó el cronograma del Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o función las plazas de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, conforme a la facultad establecida en el literal k) del artículo 8, del Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Contando con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y de conformidad con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria; el Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N° 180-2019-MINEDU, por la cual se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR el artículo 2 de la Resolución Directoral Regional N° 004109-2019-DRELM, que aprobó el cronograma del Proceso de Selección de Personal para cubrir mediante encargatura de puesto o función las plazas de Director General de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, quedando de la siguiente manera:

1	ETAPAS DE ENCARGATURA DE DIRECTOR GENERAL	INICIO	FIN
1.1.	Elaboración de plazas vacantes, conformación de comité de selección, aprobar convocatoria y cronograma del proceso de encargatura	26 Setiembre	2 Octubre
1.2.	Convocatoria	3 Octubre	4 Octubre
1.3.	Inscripción y registro de los postulantes	7 Octubre	16 Octubre
1.4.	Evaluación curricular	17 Octubre	22 Octubre
1.5.	Públicacion de resultados parciales	23 Octubre	23 Octubre
1.6.	Presentación de reclamos	24 Octubre	24 Octubre
1.7.	Absolución de reclamos	25 Octubre	25 Octubre
1.8.	Entrevista personal	28 Octubre	30 Octubre
1.9.	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	4 Noviembre	4 Noviembre
1.10.	Elaboración y elevación del informe final	5 Noviembre	5 Noviembre
1.11.	Emisión de resolución de encargatura	6 Noviembre	8 Noviembre

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente Resolución a los integrantes del Comité de Selección para la encargatura de puesto o función de Directores Generales de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, a la Unidad de Recursos Humanos y a la Oficina de Administración de esta Dirección Regional, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la página web de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe para su difusión correspondiente.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de esta Sede Regional archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana

KSSMT/D.DRELM
KJHL/J.OAJ
WJGM/C.OAJ
GRRB/E.OAJ